

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

---

**ACTA No. 015/2018**

**CD-015/2018**

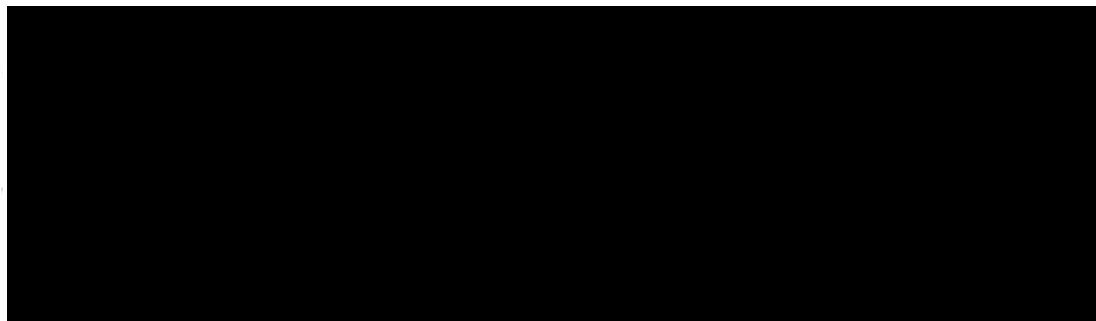
En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 27 de abril de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Quince-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Asimismo, está presente la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, participando con VOZ, pero SIN VOTO; funcionarios que conocerán de los puntos siguientes.

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

**III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 014/2018, CELEBRADA EL DIA JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018.**

IV.



V.



**VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN "LINEA DE CRÉDITO EXPRESS".**



- VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL BENEFICIO POR MATERNIDAD QUE OFRECE FOSOFAMILIA A CLIENTAS.
- VIII. SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08/054.2017 INFORMANDO SOBRE VENTA DE VEHÍCULOS REGISTRADOS COMO ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.
- IX. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2018.
- X. PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE BANDESAL PARA INTEGRAR CONSEJO DIRECTIVO DE FOSOFAMILIA PARA EL PERIODO 2018-2021.
- XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MISIÓN OFICIAL.
- XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, NOTA SAIEF-009000: “ENCUESTA FINTECH”.
- XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14/2018, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/15.2018).** Ratificar la aprobación del acta número Catorce-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día jueves 12 de abril de dos mil dieciocho.



PUNTO IV. [REDACTED]

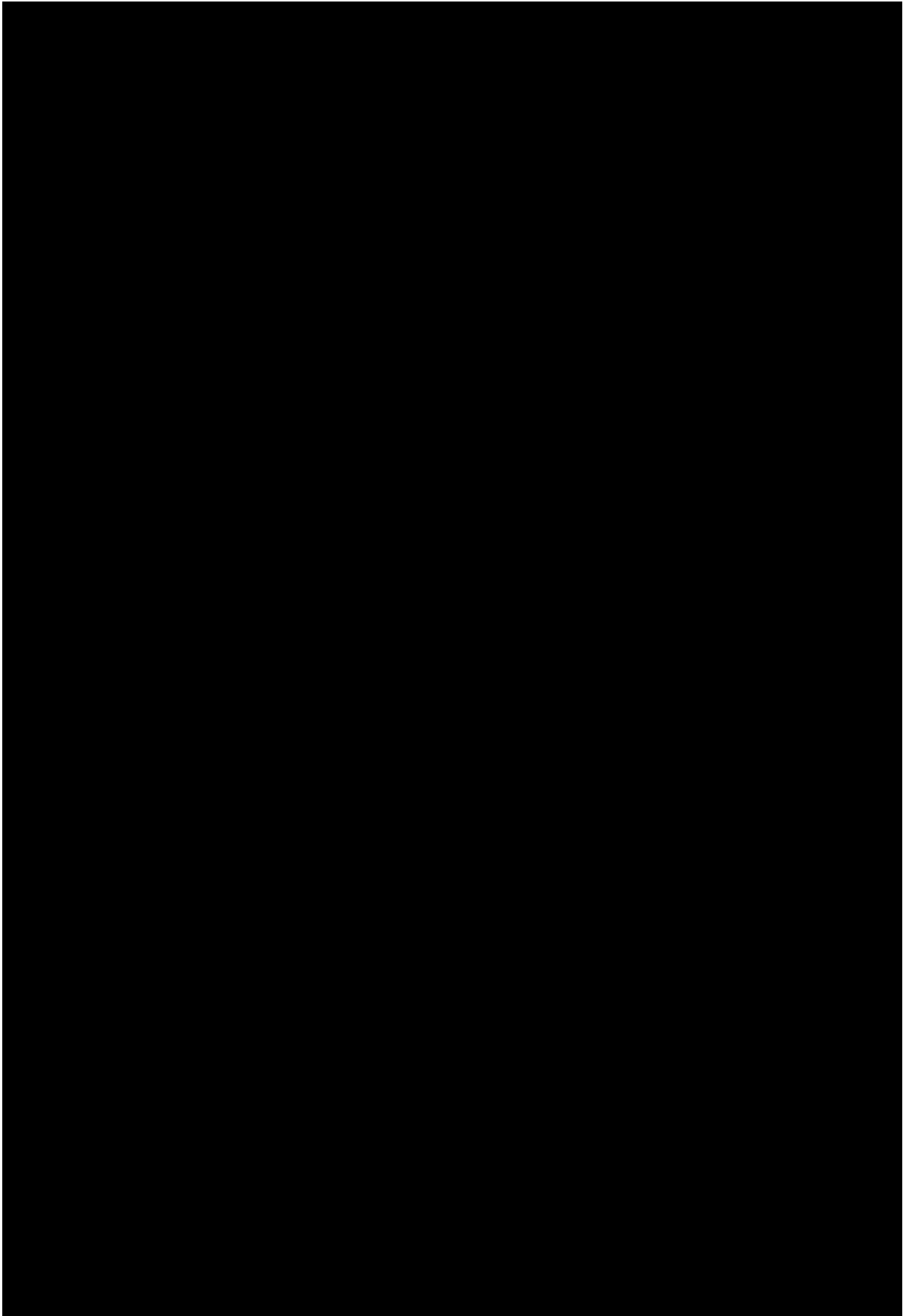
[REDACTED]

[REDACTED]

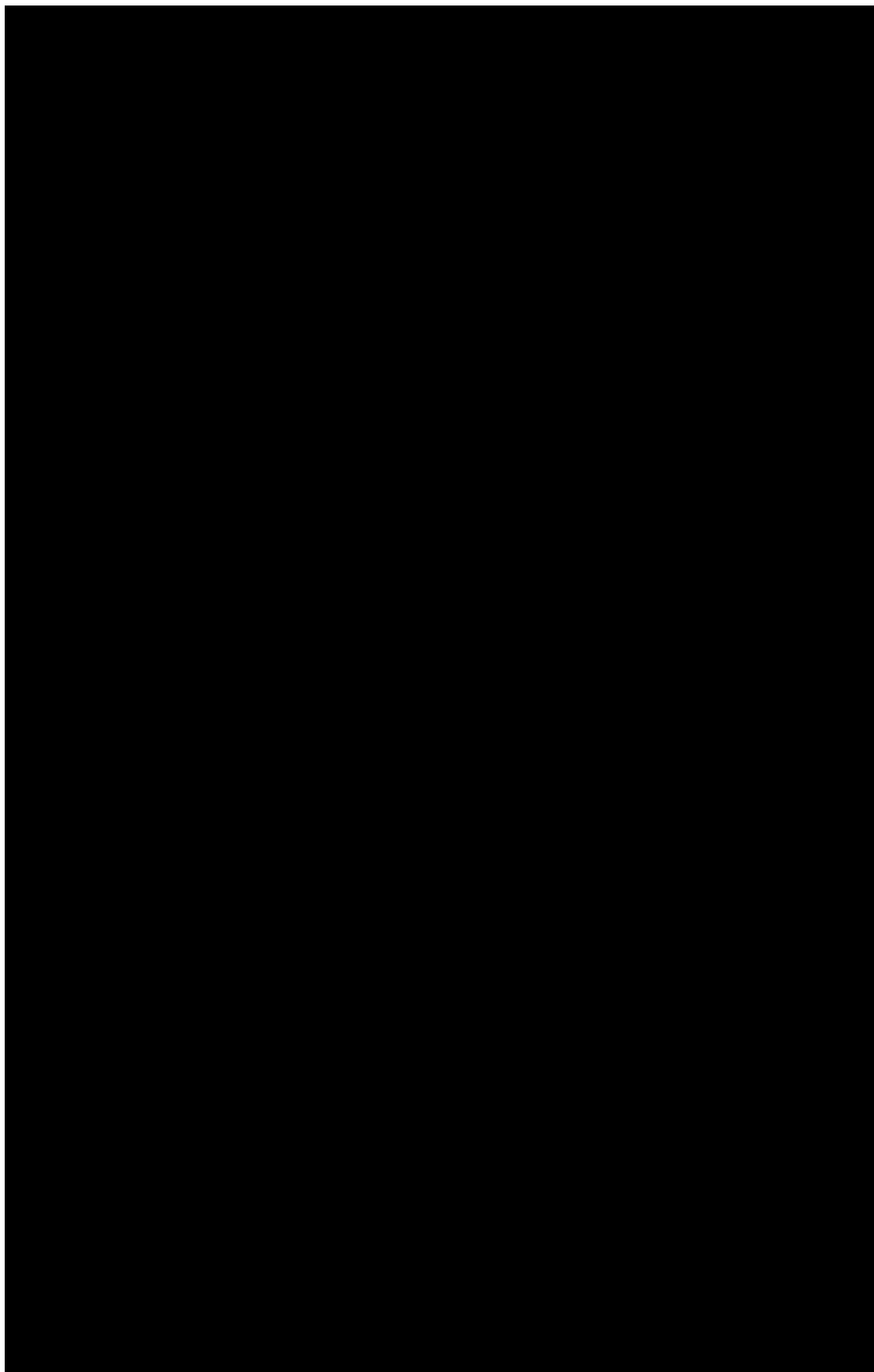
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/15.2018). A) [REDACTED]

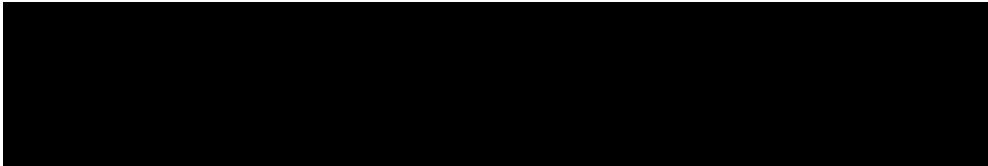
[REDACTED]



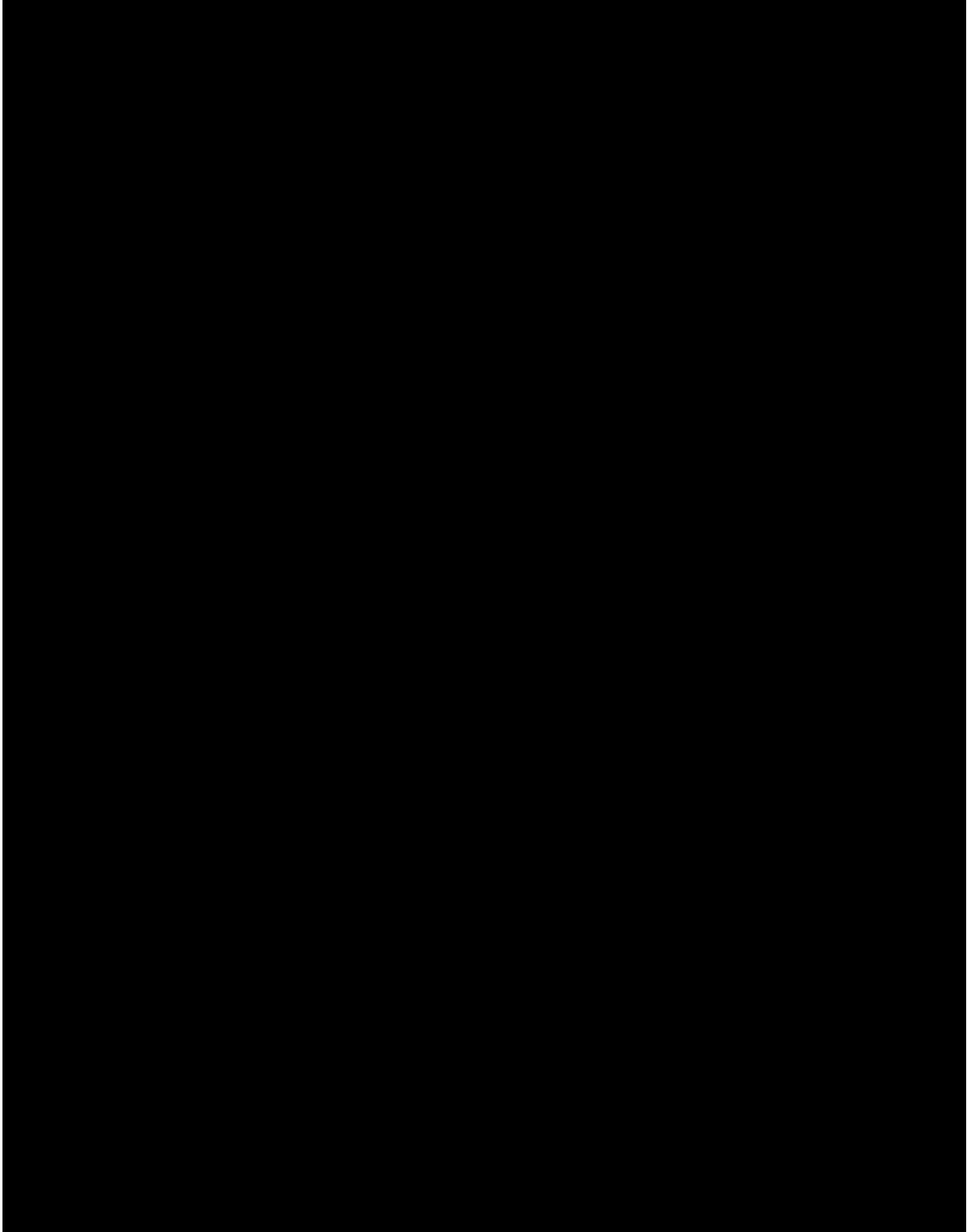


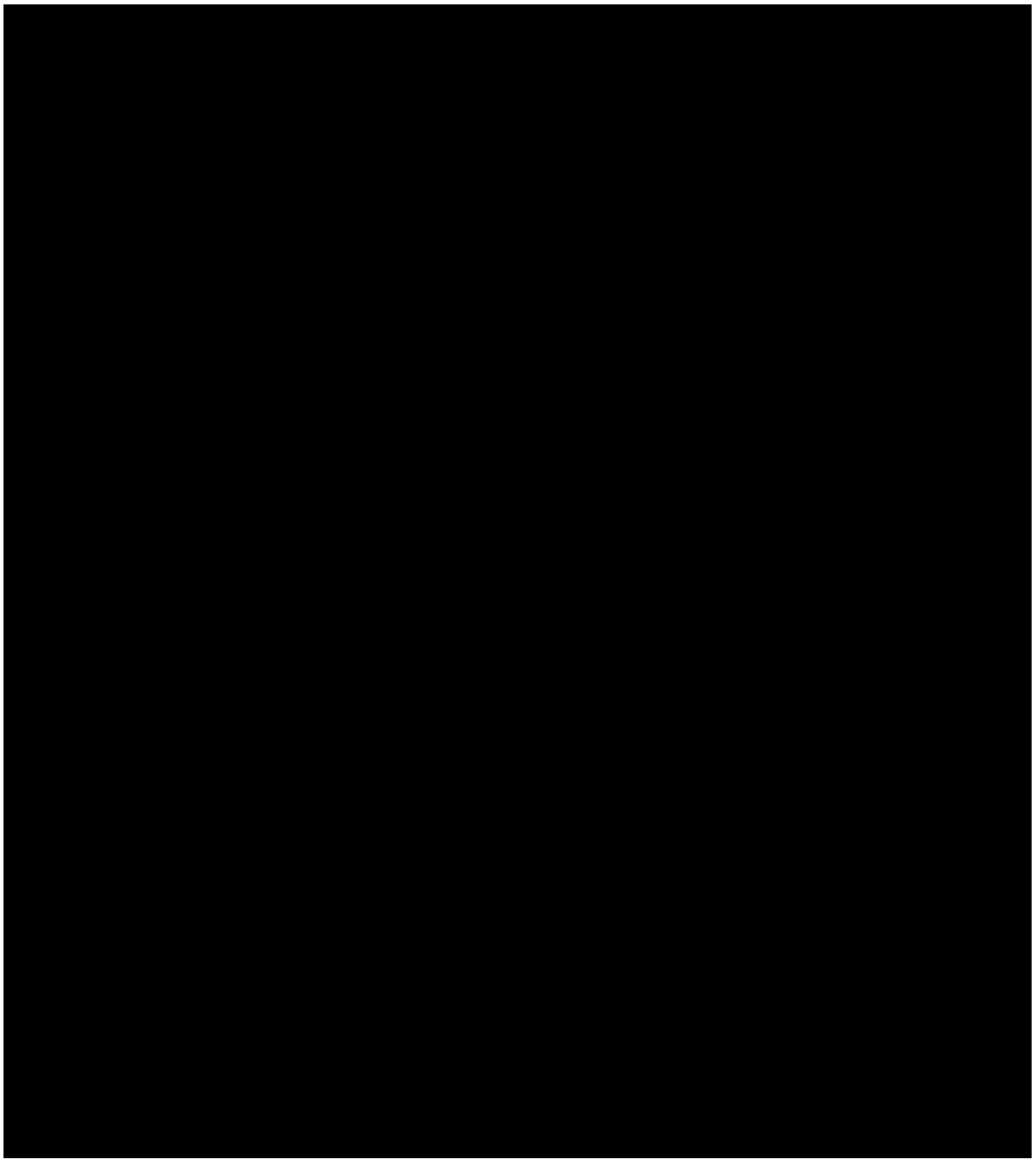
2.



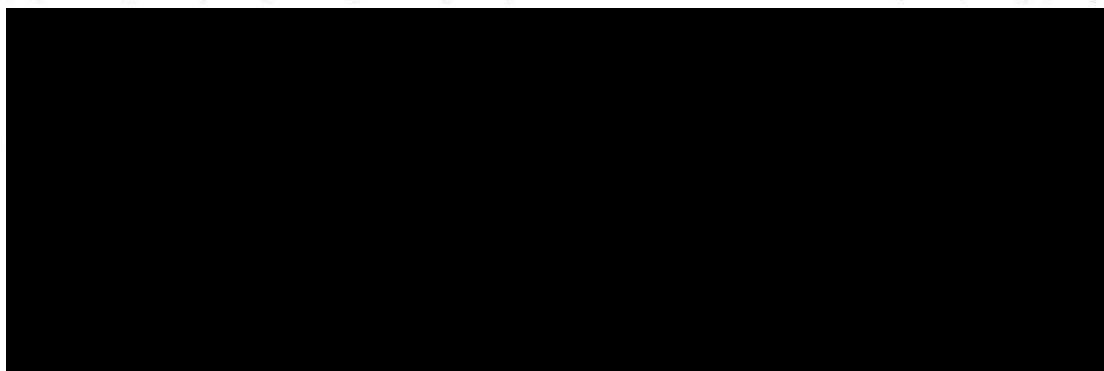


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO TRES-  
QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/15.2018). A)** 

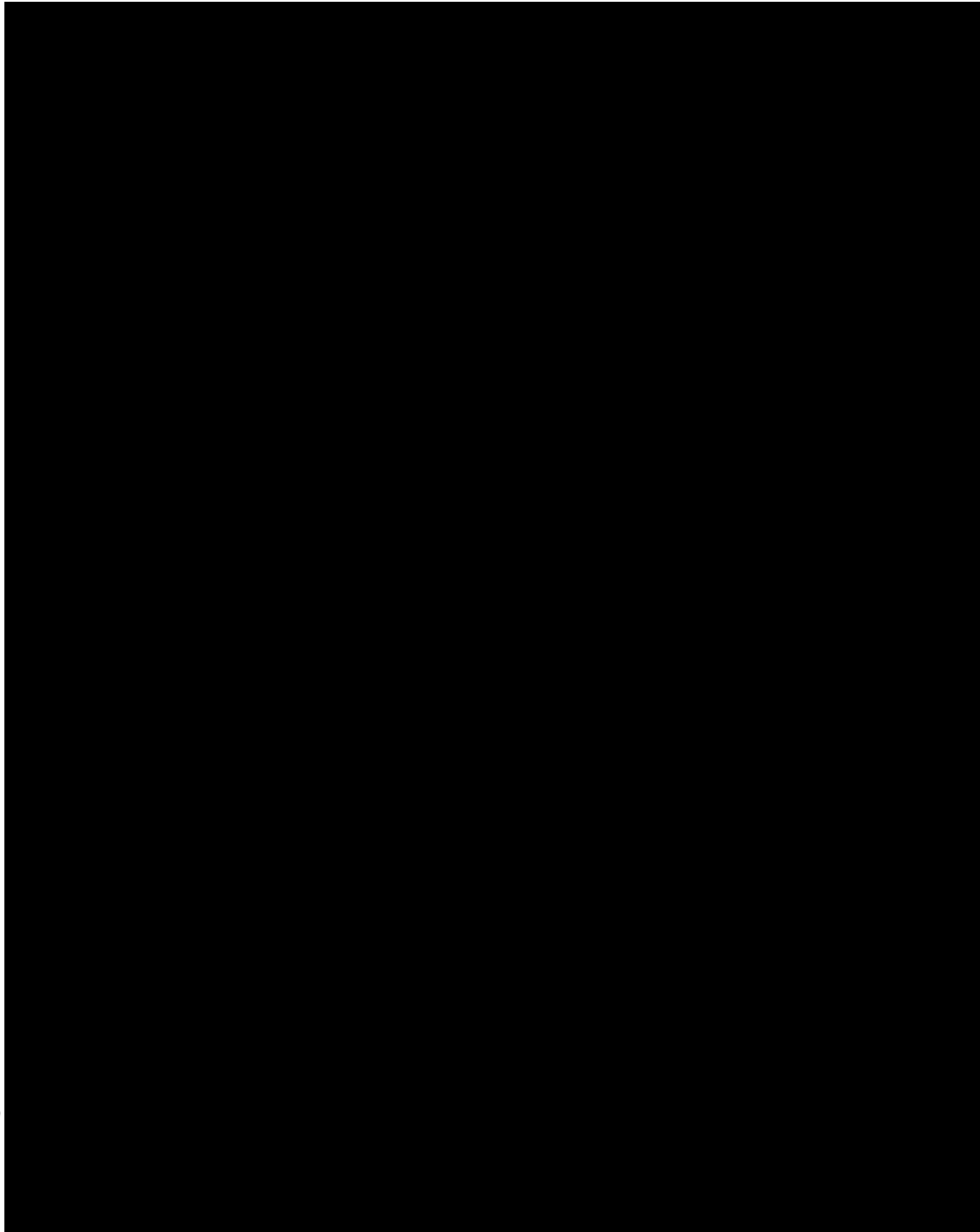




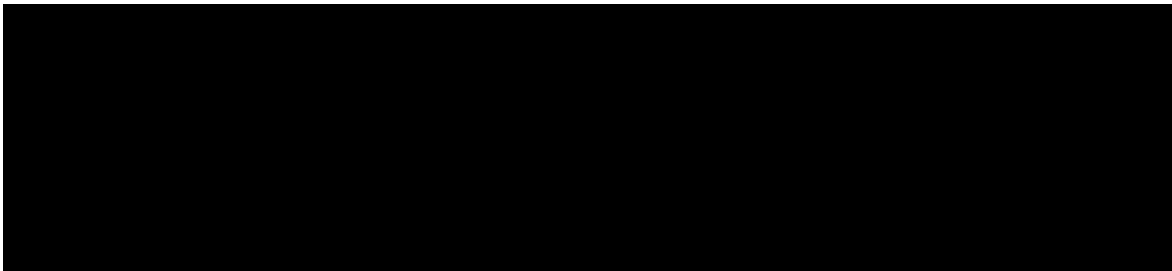
3.



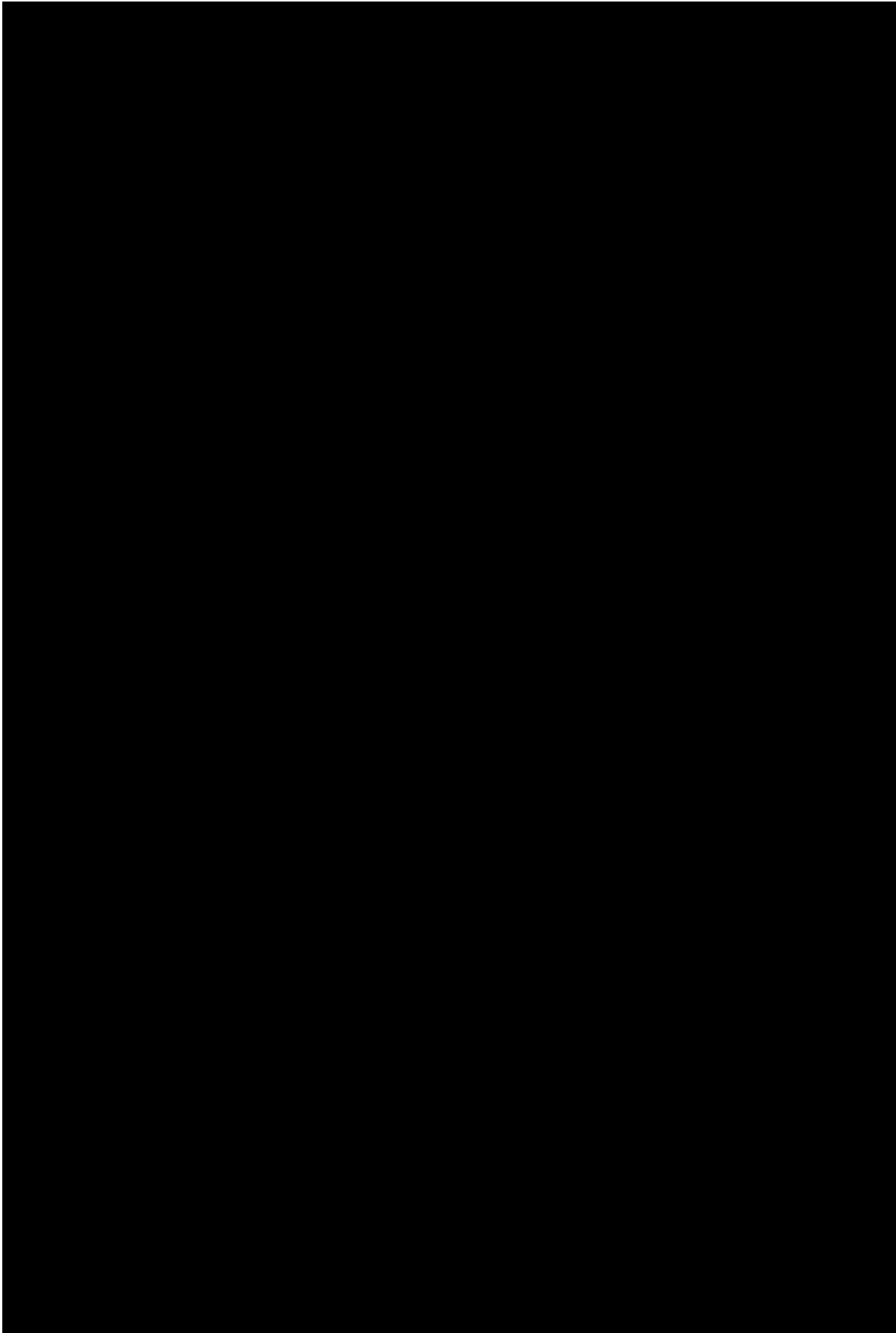


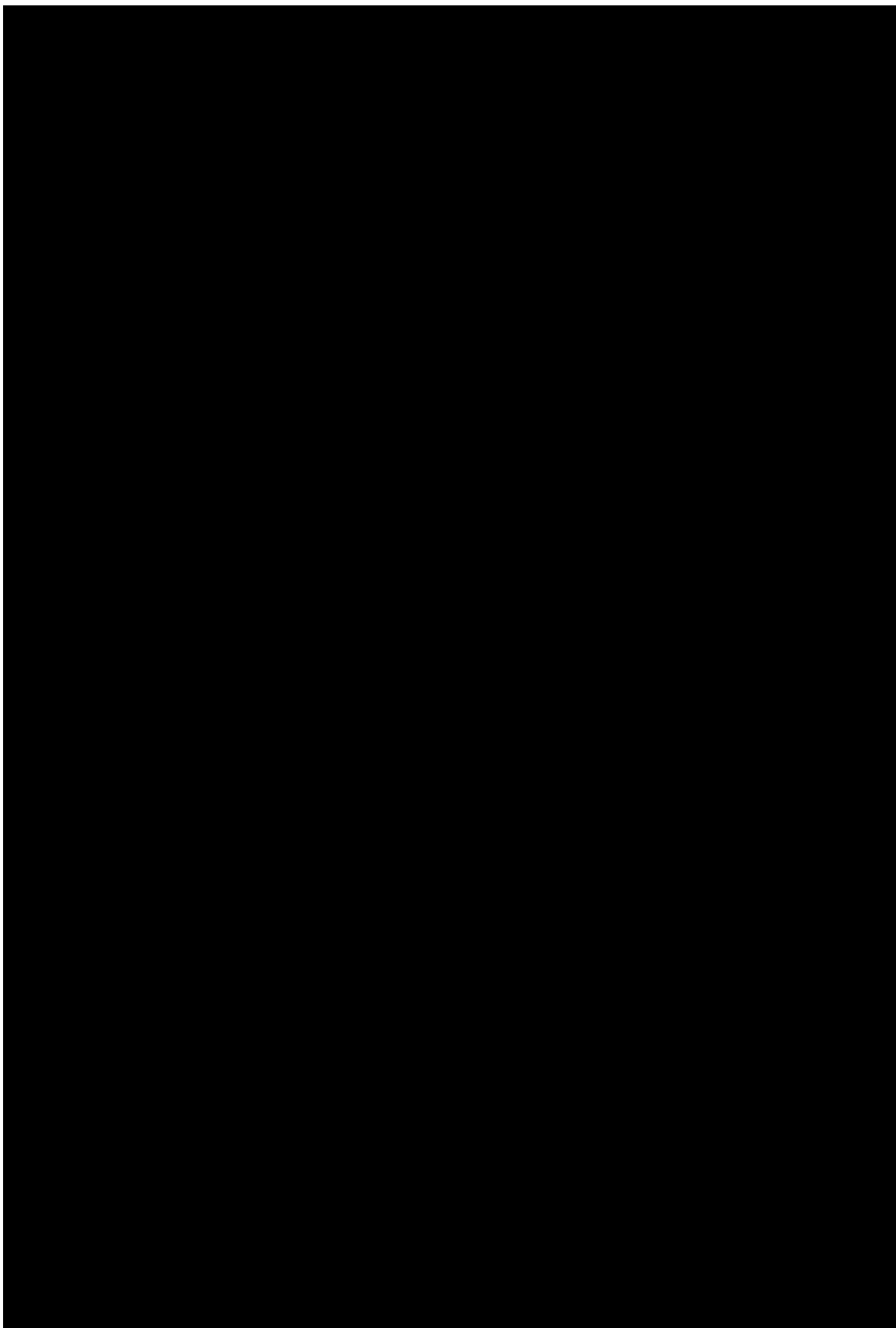


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/15.2018). A)**



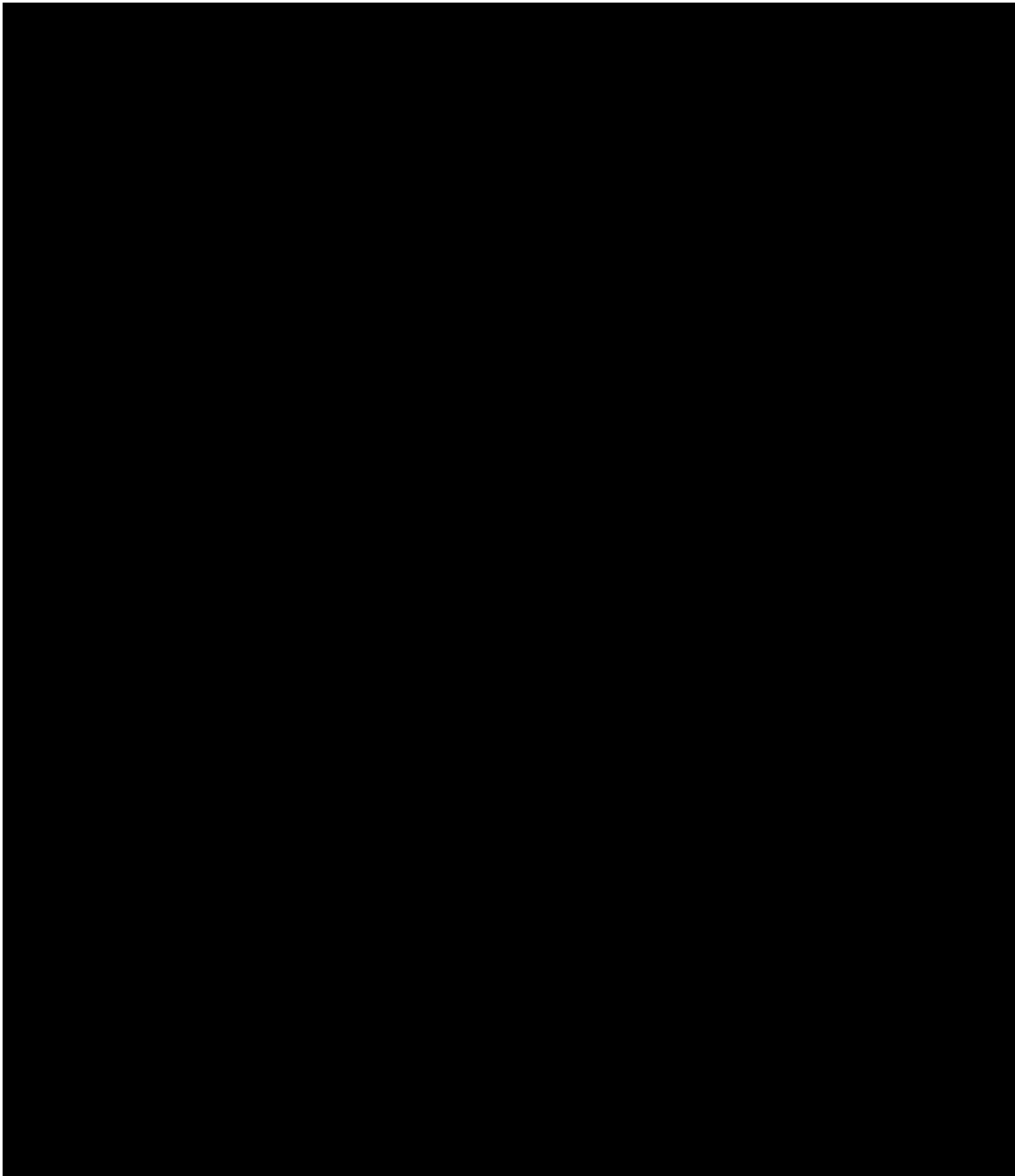


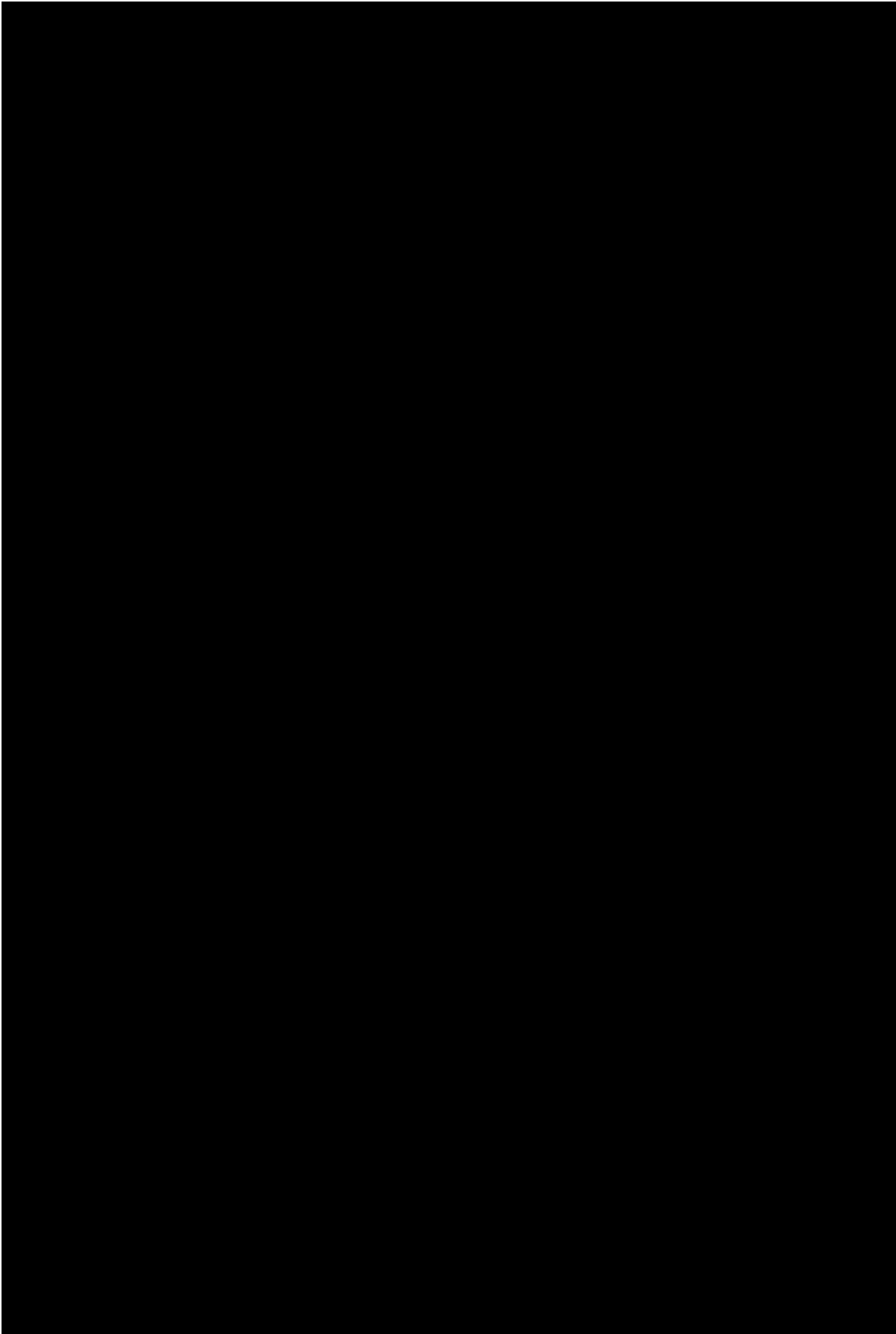


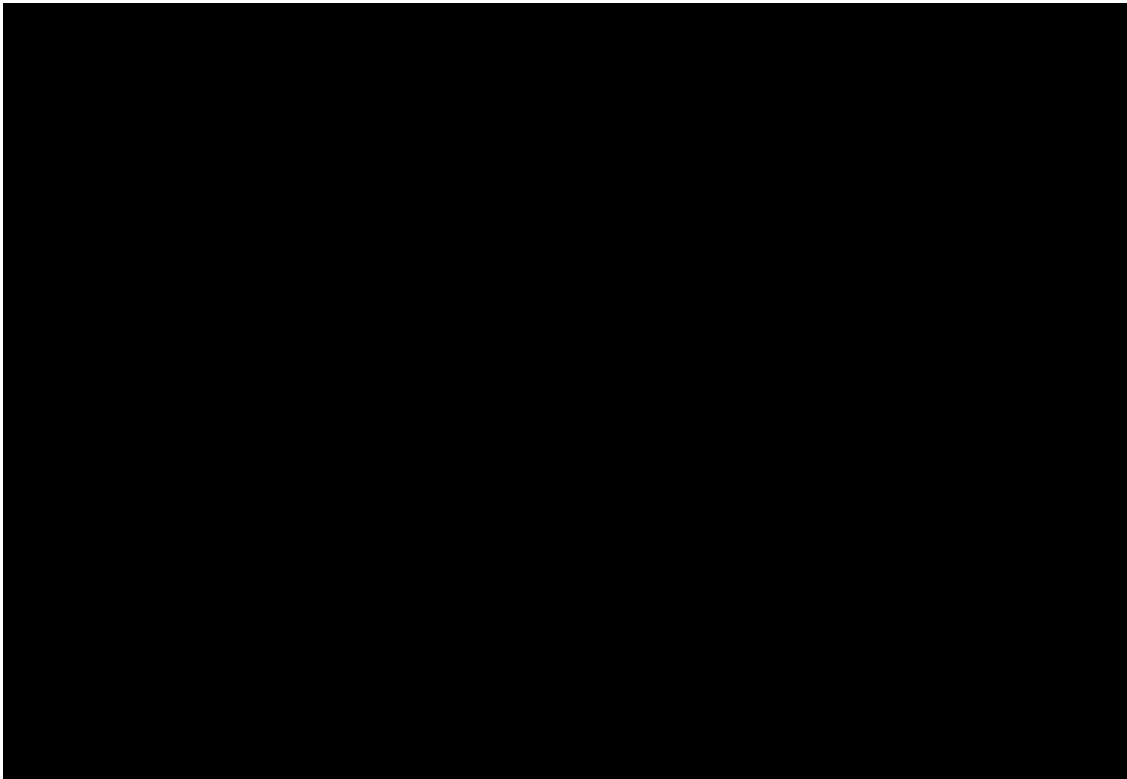





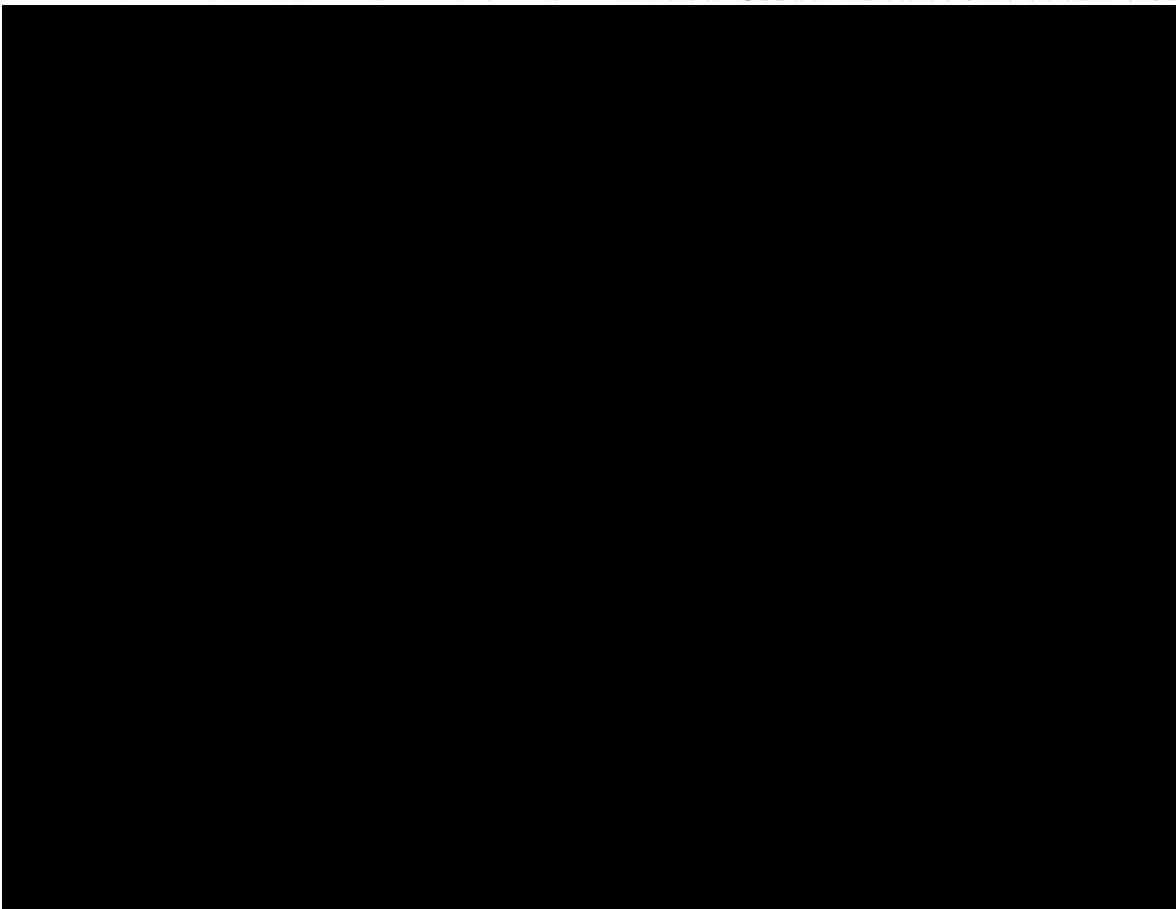
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/15.2018). A)**





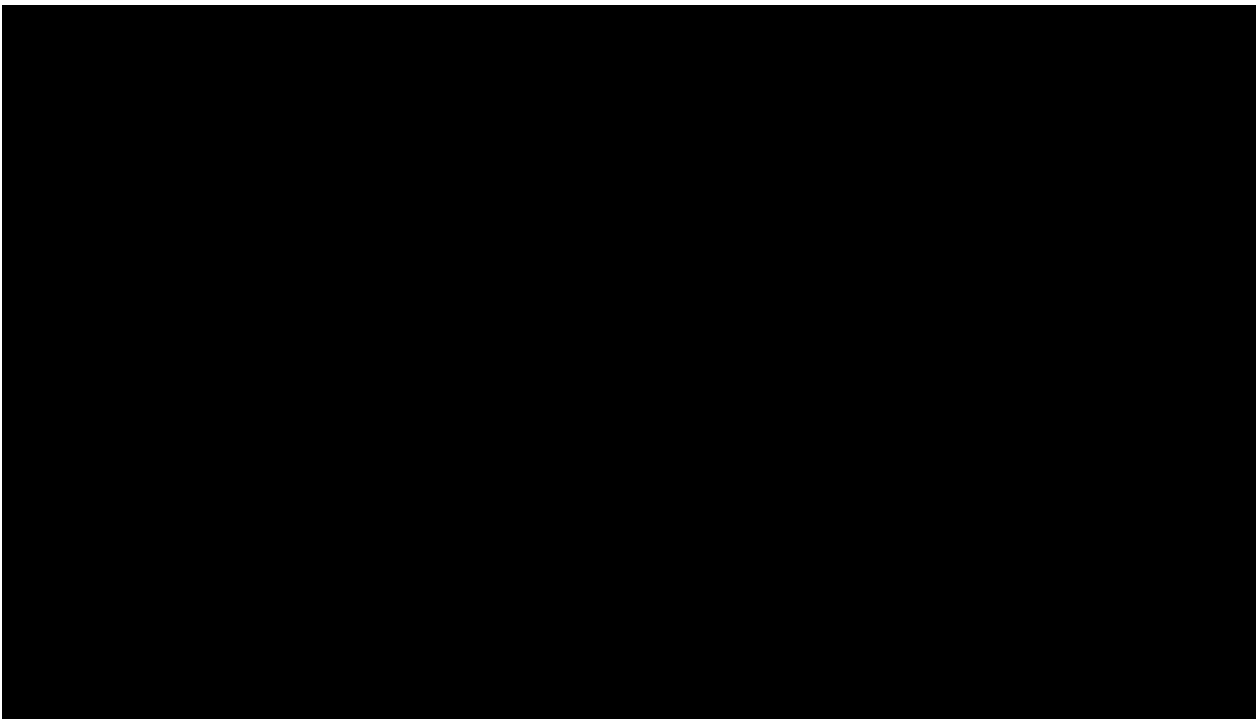


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO SEIS QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/15.2018). A** 

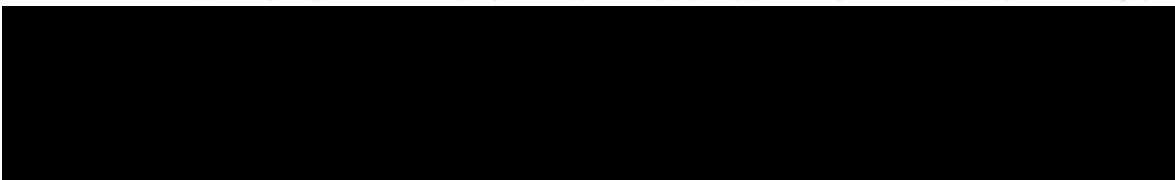




**PUNTO V.** [Redacted]  
[Redacted]



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-  
QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/15.2018). A)** [Redacted]



## PUNTO VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN “LINEA DE CRÉDITO EXPRESS”.

La Licenciada María del Carmen Reyes de Martínez, Gerente de Créditos, presenta para consideración del Consejo Directivo por medio de memorando GC-149/2018, de fecha 16 de abril de 2018, Solicitud de Autorización para modificación “Línea de Crédito Express”, en seguimiento a Memorandum DE-117/2018, en el cual se remiten las acciones a implementar durante los meses de abril del presente año a enero 2019, en torno a la ejecución del Plan 10 presentado por la Presidencia de la República, y considerando que una de las acciones presentadas es impulsar la “Línea de Crédito Express”, se solicita al Consejo Directivo, aprobación de modificación de la “Línea de Crédito Express”, de acuerdo a la siguiente propuesta:

### V. Condiciones de Otorgamiento

	Actual	Modificación Propuesta
1	<b>METODOLOGÍA INDIVIDUAL Y GRUPAL</b>	<b>METODOLOGÍA INDIVIDUAL</b>
2	<b>MONTOS:</b> Desde \$100.00 hasta \$1,000.00 dólares	<b>MONTOS:</b> Desde \$100.00 hasta \$1,500.00
3	<b>PLAZO:</b> Capital de Trabajo y activos hasta 12 meses.	<b>PLAZO:</b> Capital de trabajo y activos hasta 15 meses
4	<b>GARANTÍA:</b> Sin fiador, sólo con bienes del hogar	<b>GARANTÍA:</b> Garantía mobiliaria, se puede evaluar otro tipo de garantía presentada por el cliente.
5	<b>SEGURO DE DEUDA:</b> US\$0.35 (por millar) o la tasa vigente por la aseguradora.	<b>SEGURO DE DEUDA:</b> US\$0.41 (por millar) o la tasa vigente por la aseguradora.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO OCHO-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/15.2018).** **A)** Dar por recibida la solicitud presentada por la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Se autoriza la modificación a la “Línea de Crédito Express”; la cual entrará en vigencia a partir de la entrega del punto por medio de memorando de la Dirección Ejecutiva. **C)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. **D)** Instruir a la Unidad de Operaciones, UFI, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Riesgos, Desarrollo Empresarial y Tecnología de la Información realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en el presente punto.

## PUNTO VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL BENEFICIO POR MATERNIDAD QUE OFRECE FOSOFAMILIA A CLIENTAS.

La Licenciada María del Carmen Reyes de Martínez, Gerente de Créditos, presenta para consideración del Consejo Directivo por medio de memorando GC-157/2018, de fecha 24 de abril de 2018, Solicitud de Autorización para modificación al Beneficio por Maternidad que ofrece FOSOFAMILIA a sus clientas, con el objetivo de considerar las





reformas aprobadas al inciso Primero del artículo 309 del Código de Trabajo, según Decreto Legislativo No. 143 de fecha 08 de octubre de 2015, en el cual se aprobó que el descanso por maternidad para las mujeres embarazadas será de 16 semanas, equivalentes a cuatro meses, y con el fin de armonizar nuestras políticas de crédito relacionadas a este tema, se presenta para aprobación de Consejo Directivo la siguiente propuesta de modificación:

**Artículo 15. Beneficio por Maternidad (Reglamento de Créditos)**

	<b>ACTUAL</b>	<b>MODIFICACIÓN PROPUESTA</b>
I	<p>Se otorgará el beneficio de congelamiento de plazo, capital e intereses, por noventa días, a toda aquella mujer cliente de FOSOFAMILIA, que haya dado a luz o se encuentre incapacitada medicamente por el mismo motivo.</p> <p>Para gozar del beneficio de descanso por maternidad la clienta deberá estar al día con el pago de su crédito y presentar la solicitud antes o en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de nacimiento del menor, juntamente con la respectiva certificación de la partida de nacimiento o constancia médica.</p>	<p>Se otorgará el beneficio de congelamiento de plazo, capital e intereses por 16 semanas equivalentes a cuatro meses, a toda aquella mujer clienta de FOSOFAMILIA, que haya dado a luz o se encuentre incapacitada medicamente por el mismo motivo.</p> <p>Las cuotas comprendidas en el periodo antes mencionado, serán adicionadas al final del plazo del crédito, siendo esto manejado como una ampliación a fin de redistribuir el saldo de capital pendiente de pago correspondiente al plazo congelado, la cual requiere modificación al documento legal original.</p> <p>Para gozar de este beneficio, la clienta deberá estar al día con el pago de su crédito y presentar la solicitud antes o en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de nacimiento del menor, juntamente con la respectiva certificación de la partida de nacimiento o constancia médica.</p>

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 09/15.2018).** **A)** Dar por recibida la solicitud presentada por la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Se autoriza la modificación al Beneficio por Maternidad; la cual entrará en vigencia a partir de la entrega del punto por medio de memorando de la Dirección Ejecutiva. **C)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, Unidad de Operaciones, Tecnología de la Información, Auditoría Interna y Legal, dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo.

**PUNTO VIII. SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08/054.2017 INFORMANDO SOBRE VENTA DE VEHÍCULOS REGISTRADOS COMO ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.**

La licenciada María del Carmen Reyes de Martínez, Gerente de Créditos, presenta para consideración del Consejo Directivo, memorando UP-03/2018, de fecha 23 de abril de 2018, remitido por la licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Coordinadora de la Unidad de Planificación, donde esta gerencia, dando seguimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 08/054.2017 en el cual se informa sobre venta de vehículos registrados como activos





extraordinarios, remite Opinión sobre el IVA no cobrado en venta de vehículo, la cual informa lo siguiente:

1. En Acta de Consejo Directivo 001/2017 de fecha viernes 13 de enero de 2017, se aprobó crédito al señor [REDACTED] por un monto de \$10,000.00; el cual fue garantizado con prenda sin desplazamiento sobre vehículo [REDACTED] [REDACTED] el cual estaba valuado en \$9,300.00, y que formaba parte de los activos extraordinarios del FOSOFAMILIA. En el momento de la contratación del crédito y desembolso no se cobró el IVA correspondiente a la venta de dicho activo por un monto de \$1,209.00.
2. En acta de Consejo Directivo 047/2017 de fecha lunes 30 de octubre de 2017, se aprobó crédito a la señora [REDACTED] por un monto de \$13,900.00; crédito que fue garantizado con prenda sin desplazamiento sobre vehículo clase automóvil, [REDACTED] [REDACTED] y que formaba parte de los Activos Extraordinarios del FOSOFAMILIA. En el momento de la contratación del crédito y desembolso no se cobró el IVA correspondiente a la venta de dicho activo por un monto de \$1,235.00, ya que, según acuerdo CD-02/047.2017 se aprobó vender el activo en \$9,500.00.
3. En acta de Consejo Directivo 054/2017 de fecha miércoles 20 de diciembre de 2017, se presentó punto X. INFORMANDO SOBRE VENTA DE VEHÍCULOS REGISTRADOS COMO ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, donde se dio a conocer memorando UFI 116/2017, fechado 19 de diciembre de 2017, emitido por el licenciado Ludwin José Miguel Amaya, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en seguimiento a Memorando de la Unidad Contable UC-54/2017, donde se informó los criterios tomados para registrar la venta de dos vehículos institucionales durante el ejercicio fiscal 2017. Acordando en dicho punto lo siguiente: B) Después de analizar la situación presentada y evidenciar que los activos extraordinarios antes detallados fueron vendidos sin el Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual suma un total de Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,444.00), se instruye a la Dirección Ejecutiva y Gerencia de Créditos, exponer el caso a los compradores y gestionar el pago del impuesto por la venta de los activos antes citados e informar a este Consejo sobre el resultado obtenido, a fin de girar nuevas instrucciones.

De acuerdo al antecedente anterior y en cumplimiento a la instrucción emitida por el Consejo Directivo, se procedió hablar con los señores [REDACTED] y [REDACTED] clientes que compraron los vehículos y quienes atendieron lo solicitado firmando diferentes acuerdos de pago, los cuales son informados en el Memorando GC-137.2018 fechado 09 de abril del presente año.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 10/15.2018). A) [REDACTED]**





**PUNTO IX. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2018.**

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-164/2018 de fecha 26 de abril de 2018, el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de marzo de 2018, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Resumen de la Colocación de Cartera:** Se presenta el monto colocado en marzo 2018, en comparación con el mes de marzo 2017, existiendo una disminución en marzo 2018 de Veinte Mil Ciento Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,165.00). En marzo 2018 se otorgaron 143 Nuevos créditos que representan un 11% menos que el año anterior. **2) Colocación por Género:** Se detalla la colocación del mes de marzo, donde el 69% del total de créditos otorgados fue para mujeres y el 31% para hombres, dando así cumplimiento a nuestra la Ley de Creación. **3) Colocación por Rangos de Monto:** La colocación en el mes de marzo se distribuyó por rango de montos así: 22% rango de \$100.00 a \$500.00; el 26%; rango de \$501.00 a \$1,000.00 y el 17% rango de \$1,001.00 a \$3,400.00; el 35% se colocó en créditos microtop arriba de \$3,400.00 hasta \$15,000.00. En resumen, el 65% se colocó en montos de \$100 a \$3,400.00. **4) Colocación por Plazo:** El 52% de la colocación se realizó para el plazo máximo de 1 año; el 20% se realizó para un plazo de hasta 2 años; y el 28% se colocó a un plazo máximo de 4 años. **5) Colocación por Tasa Nominal:** La colocación del mes de marzo se concentró en las tasas que generan más rentabilidad; el 25% se colocó al 48%; el 25% de colocación fue en la tasa del 60%; el 24% en el rango de tasas del 34% al 36%, y el 27% se colocó en la tasa del 18% al 20%. **6) Recuperación de Cartera.** Durante el mes de marzo en términos generales la recuperación de capital cubrió el 100% de la colocación. **7) Situación de Morosidad:** Se presenta detalle de la calificación de riesgo de la cartera comparados marzo 2018 – 2017. **8) Mora por Sede u Oficina:** Se presenta grafica donde refleja la situación de mora de la cartera al cierre de marzo 2018. Así mismo se presenta la Afectación de Cartera y los Saldos de la Cartera Vigente. El informe con su detalle forma parte de los anexos de la presente acta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO ONCE-QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 011/15.2018) A)** Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de marzo de dos mil dieciocho, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos: **I.** sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera y la colocación en las tasas que dejan mayor rentabilidad a la institución **II.** convocar a los coordinadores de zona, con el propósito de que sensibilicen al personal del área de créditos, sobre la importancia que deberán de dar a la colocación **III.** reestructurar





al personal si es necesario, ya que es preocupante la baja productividad de la cartera de colocación en el primer trimestre del año 2018, especialmente del punto de ventas de Usulután; **IV.** prevenir a los analistas que se deducirán responsabilidades si no cumplen las metas y no den seguimiento a los créditos de su competencia para reducir y controlar la situación de morosidad.

**PUNTO X. PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE BANDESAL PARA INTEGRAR CONSEJO DIRECTIVO DE FOSOFAMILIA PARA EL PERIODO 2018-2021.**

La Directora Ejecutiva Interina, licenciada Ana Patricia Rosales hace del conocimiento al Consejo Directivo sobre nota recibida por el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha 23 de abril en la cual remiten certificación del Acuerdo adoptado en Sesión de Junta Directiva No. JD – CATORCE/DOS MIL DIECIOCHO, celebrada el veinte de abril del año dos mil dieciocho, en el Punto Número IV, se presentó “Solicitud de nombramiento de delegados del BDES en el Consejo Directivo de FOSOFAMILIA”, dando cumplimiento así a los Artículos 14, 15 y 16 de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria; por lo tanto la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador acordó lo siguiente: b) Nombrar como representantes del BDES en el Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria a los licenciados Norma Gloria Campos Rodezno, como Directora Propietaria y René Alfredo Velasco Martínez, como Director Suplente, para un periodo de tres años contados a partir del 23 de febrero de 2018 hasta el 22 de febrero de 2021, ratificando por tanto el nombramiento de los licenciados Campos Rodezno y Velasco Martínez desde la fecha indicada.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOCE-QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 012/15.2018)** A) Darse por enterados de la solicitud recibida por el Banco de Desarrollo de El Salvador.

**PUNTO XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MISIÓN OFICIAL.**

La licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA; solicita al Consejo Directivo, autorización para asistir a la Conferencia AdaptAméricas, evento organizado por IDB (Inter-American Development Bank) y NDF (Nordic Development Fund), la cual se llevará a cabo en Panamá, Ciudad de Panamá, los días 14, 15 y 16 de mayo del presente año. La licenciada Paredes, manifiesta que el propósito de asistir a la conferencia es dar a conocer la importancia del cambio climático, el cual presenta desafíos importantes para las economías de América Latina en términos de cómo identifican, evalúan y gestionan los riesgos climáticos. Las instituciones públicas y privadas de la región son cada vez más conscientes de la importancia de comprender y abordar estos riesgos, dado que pueden llegar a afectar cadenas de valor, los activos físicos, el nivel de resiliencia de los sistemas financieros, las estrategias de inversión y el desarrollo tecnológico, entre otros.





Este evento se enfoca principalmente en cómo los sectores público y privado pueden aprovechar las oportunidades generadas por el cambio climático, dada la necesidad de crear economías más resilientes y sostenibles, al tiempo que se mitigan los riesgos.

Durante la conferencia participarán actores provenientes de una variedad de industrias y sectores, quienes compartirán las prácticas y herramientas innovadoras que se están utilizando para generar economías resilientes al cambio climático.

El primer día, se realizará un recorrido por la agencia del BID con todos los asistentes al evento. Entre los temas que se abordarán durante el segundo día se encuentran: Esta es la nueva norma: Hacer frente a la incertidumbre climática en América Latina y el Caribe; Cómo la adaptación Climática beneficia a los negocios; Infraestructura sostenible y resiliente: ¿Una estrategia necesaria?; Resiliencia climática para el Sistema Financiero.

Durante el tercer día, se realizará una actividad paralela de *networking* para inversionistas y empresas que están combatiendo los efectos del cambio climático en América Latina con soluciones innovadoras. También se abordarán temas como: Gestión de riesgo climático para la sostenibilidad de los negocios: Testimonios de Instituciones Financieras; La resiliencia climática y los ecosistemas: transformar riesgos en oportunidades; Resiliencia climática en el sector privado: el rol del Gobierno; Innovación y nuevas tecnologías transformadoras para lograr una economía resiliente y sostenible. entre otros.

La información obtenida en la conferencia brinda una oportunidad para relacionarse con emprendedores y empresas que abordan los impactos del cambio climático, para brindar soluciones innovadoras. En busca de capital semilla o apoyo financiero, los empresarios presentaran modelos de negocios y/o crecimiento a los inversionistas sociales y de impacto, junto con las áreas específicas de importancia estratégica dentro de las instituciones.

El detalle del gasto es el siguiente:

<b><u>Pasaje Aéreo (ida y regreso)</u></b>	<b><u>Costo Boleto</u></b>
De El Salvador – Hacia Panamá	
De Panamá – El Salvador	\$606.91
<b><u>Viáticos</u></b>	<b><u>Monto</u></b>
Cuota diaria \$265.00 (Cuatro días)	\$ 1,060.00
Gastos de terminal	\$ 45.00

**TOTAL: \$1,711.91**

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRECE-QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 13/15.2018).** **A)** Darse por enterados de la solicitud realizada por la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA. **B)** Autorizar a la licenciada Rosibel Paredes para que realice Misión Oficial, la cual consiste en asistir a la Conferencia AdaptAméricas, que se llevará a cabo en Panamá, Ciudad de Panamá, los días 14, 15 y 16 de mayo del presente año. **C)** Autorizar el pago de transporte y viáticos, por un total de Un Mil Setecientos Once Dólares de los Estados Unidos de América con noventa un centavo, según detalle en el presente punto.



D) Se autoriza a la Unidad Financiera, realizar en el aplicativo SAFI los ajustes necesarios entre específicos para cubrir los gastos de la misión oficial aprobada en el literal B) del presente acuerdo.

**PUNTO XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, NOTA SAIEF-009000: “ENCUESTA FINTECH”.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva Interina presenta y da lectura a Consejo Directivo, correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero, Nota SAIEF-009000, en función de las nuevas tecnologías de la información (FinTech) que están siendo utilizadas por entidades financieras para la provisión de productos y servicios y la optimización de los recursos, por lo cual solicitan colaboración para dar respuesta a la encuesta elaborada por dicha entidad denominada “Encuesta Fintech”. La licenciada Rosales ha hecho llegar a las unidades involucradas la encuesta para su respectivo desarrollo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CATORCE-QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 14/15.2018).** A)

Darse por enterados de la “Encuesta Fintech” remitida por la Superintendencia del Sistema Financiero bajo Nota SAIEF-009000, la cual ha sido dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales.

**PUNTO XIV. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V, con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO QUINCE-QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 15/15.2018).**

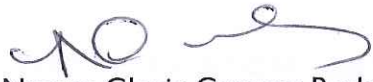
Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V, con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.

  
Rosibel Paredes Caballero







Norma Gloria Campos Rodezno



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Ana Patricia Rosales

